

## INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRICULA CURSO 2020 – 2021

### 1º BACHILLERATO

**Fechas de Matriculación:** Del 1 de julio al 10 de julio de 2020.

**Documentación a entregar:**

- Impreso de matrícula.
- Justificante del abono Seguro Escolar

Solamente para nuevo alumnado en el Centro:

- Fotocopia de DNI. (En su defecto libro de familia donde esté inscrito el alumno)
- Fotocopia certificación académica o historial académico.
- Fotografía tamaño DNI del alumno.

**Informaciones de interés**

**1. Seguro Escolar.**

En el justificante deberá constar **el nombre y curso del alumno/a.**

Se abonará de la forma siguiente:

**Entidad:** Liberbank

**Número de cuenta:** ES35 2048 2001 0534 0002 1275

**Cantidad:** 1,12 €

**Forma de Pago:**

**Sin comisiones:** En cajeros automáticos o a través de la banca a distancia, indicando en “concepto” el nombre y apellidos del alumno.

**Con comisiones:** Se abona en ventanilla de cualquier sucursal de Liberbank.

**2. Libros de texto.**

Los libros de texto para el curso 2020-2021 están colgados en la página web del instituto <https://ieslasllamas.es>, también están expuestos en el tablón de anuncios del Instituto.

**3. Banco de Libros.**

Para participar en el banco de libros los alumnos/as deberán dejar sus libros de 4º curso de la ESO, bien a través del programa de banco de recursos, si participaron en él, o bien donando sus propios libros.

Recibirá el número de libros de 1º de bachillerato según existencias.

**4. Alumnos que cursan simultáneamente enseñanzas de Bachillerato y enseñanzas profesionales de Música y Danza o de Formación Profesional de Grado Medio o de Grado Superior.**

Consultar la normativa entre otros:

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Art. 1, apartado 3.

La promoción se regula por la disposición adicional primera de Orden EDU/32/2011, de 18 de abril.

Para más información consultar en dirección.

**5. Exención de la materia de Educación Física.**

La solicitud de exención de Educación Física se dirigirá al director del centro según modelo oficial. Para justificar la exención deberá presentarse junto con la solicitud, documento acreditativo de estar matriculado en un centro cursando estudios de enseñanzas profesionales de Danza.

En el caso de deportistas de alto nivel o alto rendimiento deberá aportarse resolución o certificación acreditativa de tal condición.

Para solicitar dispensa o adaptación en la materia de Educación Física, habrá de solicitarse al Director del centro y justificarlo con el correspondiente certificado médico.

Normativa: Consultar entre otros, Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero; Orden EDU/94/2008, de 14 de octubre; Orden EDU/32/2011, de 18 de abril.

**6. Asociación de Madres y Padres de Alumnos. (AMPA)**

Las familias que deseen participar en el AMPA deberán rellenar la hoja de inscripción que está colgada en la página web del Centro y enviarla al correo del Ampa, [ampalasllamas@gmail.com](mailto:ampalasllamas@gmail.com) , junto con el resguardo del pago de la cuota. En el caso de no poder enviar un email se puede depositar esta documentación en el buzón del AMPA, situado a la entrada del Centro.

Si bien la pertenencia a dicha asociación es voluntaria, la Dirección del Centro considera interesante la participación en ella por su colaboración en numerosas iniciativas y actividades del Centro.

**7. Taquillas para el alumnado**

El Instituto cuenta con un servicio de alquiler de taquillas para guardar el material escolar del alumnado. La solicitud junto con las condiciones se encontrará en el siguiente enlace de la empresa responsable: <https://bit.ly/Taquillas-LasLlamas-20-21> El precio del alquiler por todo el curso es de de 18€.